

E D I C T O

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado decreto núm. 3237, de fecha 21 de septiembre de 2020, con el siguiente contenido:

“En relación al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de fecha 28 de enero de 2020, que aprueba la convocatoria del nombramiento de funcionario/a interino/a, para cubrir **un puesto de Oficial de Oficios Fontanero**, para la ejecución del plan de servicios de carácter temporal denominado “Plan Municipal de Actuaciones del Municipio de Alhama. 2020/2023.” y aprueba, asimismo, a la creación de una lista de espera de Oficial de Oficios Fontanero.

Y de conformidad con lo establecido en dicha convocatoria y en las bases de selección de personal con carácter temporal que rigen la selección de personal no permanente en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia publicadas en el BORM núm. 16, de 21 de enero de 2020, y el acuerdo de rectificación publicado en el BORM núm. 65, de 18 de marzo de 2020, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

RESOLVER

Primero.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para el nombramiento de funcionario/a interino/a a fin de cubrir **un puesto de Oficial de Oficios Fontanero**.

Aspirantes admitidos/as:

| Núm. | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|-------------|-----------------------------------|------------|
| 1 | GALLARDO TRINIDAD, MANUEL ANGEL | ***0455** |
| 2 | GARIJO MARTINEZ, JOSE MARIA | ***7106** |
| 3 | GRANADOS GONZALEZ, FRANCISCO JOSE | ***0993** |
| 4 | LOPEZ FERNANDEZ, PEDRO | ***8062** |
| 5 | MARTINEZ GALINDO, FRANCISCO | ***8301** |
| 6 | MORALES HERNANDEZ, JOSE ANTONIO | ***7651** |
| 7 | OTALORA MARTINEZ, JUAN | ***3486** |
| 8 | ROMERO GARCIA, JUAN SALVADOR | ***5183** |
| 9 | RUIZ CORBALAN, FERNANDO | ***1843** |
| 10 | SANCHEZ MARTINEZ, LUCIO | ***0865** |
| 11 | SOTO CERON, ALFONSO | ***0038** |

Aspirantes excluidos/as:

| Núm. | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | CAUSA/AS |
|------|----------------------------------|-----------|----------|
| 1 | GONZALEZ BUSQUET, CARLOS GUSTAVO | ***2253** | 2 y 3 |
| 2 | LAJARIN ESTEBAN, JOSE | ***7648** | 1 y 2 |
| 3 | MENDEZ FUENTES, ANTONIO | ***8433** | 1 |
| 4 | PALAZON LOPEZ, CARLOS | ***1800** | 1 |

Causas de exclusión:

- 1.- No presenta curso de Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales de 60 horas.
- 2.- No presenta declaración de Responsabilidad.
- 3.- Presenta Carne de Conducir “B” incompleto.

Segundo.- Indicar que de conformidad con lo dispuesto en la base quinta, apartado 1, de las bases de selección de personal con carácter temporal que rigen la selección de personal no permanente en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, así como lo dispuesto en el punto quinto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria del día 28 de enero de 2020, la presente resolución se publica en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal www.alhamademurcia.es, concediéndose a los interesados un plazo de diez días, contados a partir de la publicación en estos medios, para que los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. No serán subsanables las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en la convocatoria. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado.

La aprobación definitiva de la lista de aspirantes, en caso de producirse reclamaciones, se publicará también en el tablón de anuncios y página web municipal. De no existir reclamaciones, la lista provisional quedará definitivamente aprobada, sin necesidad de nueva publicación.

Tercero.- Aprobar la comisión nominal de la Comisión de Selección que quedará constituida de la forma siguiente:

Presidente.- Titular: D^a. Ángeles García Clares
Suplente: D^a. Ascensión Muñoz Rubio

Vocales.- Vocal 1, personal funcionario de este Ayuntamiento:

Titular: D. Carlos González Martín
Suplente: D. Francisco Arroyo Roldán

Vocal 2, personal funcionario de este Ayuntamiento:

Titular: D. Antonio Sánchez Cerón
Suplente: D. Bernardino Sánchez Costa

Vocal 3, personal funcionario de ese Ayuntamiento:

Titular: D. Pedro Provencio Ruiz
Suplente: D. Pedro Jesús Gómez Ortega

Secretario.- Titular: D. David Ré Soriano
Suplente: D^a. Fernanda María Gómez Caja

La abstención y recusación de los miembros será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.- Convocar a los/as aspirantes para la realización de la prueba selectiva que consistirá en la realización de un ejercicio práctico dirigido a apreciar los conocimientos, la capacidad, la habilidad y la destreza de los/as aspirantes para las funciones y tareas propias del puesto de **Oficial de Oficios Fontanero**. La prueba se celebrará el día **11 de noviembre de 2020, a las 9,00 horas, en Almacén Municipal sito C/ de la Estación núm. 25 de esta localidad**. Los aspirantes deberán presentarse provistos del DNI.

Quinto.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios y página web municipal para general conocimiento y a los efectos oportunos. E informar nuevamente que la aprobación definitiva de la lista de aspirantes, en caso de producirse reclamaciones, se publicará asimismo en el tablón de anuncios y página web municipal.”

Lo que se publica el día 24 de septiembre de 2020 para general conocimiento, haciendo saber que **el plazo de reclamaciones finaliza el día 9 de octubre de 2020**.

Alhama de Murcia, a [firma] de 2020

La Alcaldesa-Presidenta